

de Empresas de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 250/2005, de 22 de noviembre, establece que la suspensión de la autorización de explotación de las máquinas recreativas no podrá exceder de dieciocho meses, a contar desde que aquella se solicitó, y que transcurrido dicho plazo sin que se haya interesado el alta de la autorización de explotación se procederá de oficio a declarar la extinción de la misma, previa audiencia de la empresa titular.

Habiéndose intentado sin efecto la notificación de la iniciación del procedimiento de extinción de las máquinas recreativas afectadas en el domicilio de las empresas de juego que a continuación se relacionan por causas ajenas a esta Administración, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere a las mismas para que presenten cuantas alegaciones consideren oportunas en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación del presente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la citada Ley.

Expediente: SE-2-2008.
Titular: Seespaña, S.A.

Expediente: SE-14-2008.
Titular: Aut V. S.L.

Expediente: SE-16-2008.
Titular: Settseman, S.L.

Expediente: SE-17-2008
Titular: Playjuegos, S.L.

Los expedientes de extinción de las autorizaciones de explotación de las máquinas recreativas se encuentran a disposición de las empresas de juego titulares en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de Sevilla de la Junta de Andalucía sito en Avda. Palmera, núm. 24, de Sevilla.

Sevilla, 19 de mayo de 2008.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto clave: «Actuación de Seguridad Vial en la A-491, del p.k. 1 al 10».

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, con fecha 3.3.2008, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: 2-CA-1884 «Actuación de seguridad vial en la A-491, del p.k. 1 al 10».

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes –P.D. Orden de 29 de Diciembre de 2000– con fecha 3.3.2008, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisi-

ción de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regulan los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran a continuación, para que comparezcan en el(los) Ayuntamiento(s) del(los) término(s) municipal(es), en el(los) día(s) y hora(s) indicado(s) en la relación que se cita, a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares, y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los daños y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

RELACION QUE SE CITA

AYUNTAMIENTO: CHIPIONA

Día: 16/06/2008

Hora	Finca	Propietario	Superficie
10,00	01	DESCONOCIDO	87,00 m ²
10,00	02	José F. Sánchez de los Reyes	397,00 m ²
10,30	03	Hdros. De D. Manuel Torices Mellado	210,00 m ²
10,30	04	Antonio Sánchez Rey	164,00 m ²
11,00	05	Fernando González del Moral	149,00 m ²
11,00	06	Bartolina Cortés Huertas	161,00 m ²
11,30	07	Juan Sánchez Estévez	181,00 m ²
11,30	08	José Caro García	133,00 m ²
12,00	09	Segundo Fita Casado	142,00 m ²
12,00	10	Segundo Fita Casado	147,00 m ²
12,00	11	Antonio Lorenzo García	120,00 m ²
12,30	12	Hdros. De Rafael Gallego Gil	58,00 m ²
12,30	13	Hdros. De Rafael Gallego Gil	84,00 m ²
12,30	14	Antonio Ruiz Orellana	72,00 m ²
12,30	15	Antonio Ruiz Orellana	105,00 m ²
13,00	16	Antonio Florido Rodríguez	71,00 m ²
13,15	17	Antonio Isidro Florido Rodríguez	225,00 m ²

Día: 17/06/2008

Hora	Finca	Propietario	Superficie
10,00	18	Hdros. De Ramón Torres López	87,00 m ²
10,00	19	Juan Lázaro López	67,00 m ²
10,30	20	DESCONOCIDO	204,00 m ²
10,30	21	Julia Cotro Cabo	75,00 m ²
11,00	22	José Luis Lobero Márquez	173,00 m ²
11,00	23	DESCONOCIDO	174,00 m ²
11,30	24	José Jurado Bueno	335,00 m ²
11,30	25	Juan Serrano Valencia	50,00 m ²
11,30	26	Juan Serrano Valencia	49,00 m ²
12,00	27	José Porras Moreno	83,00 m ²
12,15	28	DESCONOCIDO	138,00 m ²
12,30	29	DESCONOCIDO	237,00 m ²
12,45	30	Manuel Bernal Millán	102,00 m ²
13,00	31	Hdros. De José Martín Mellado	93,00 m ²
13,15	32	Antonio Fernández Ramos	84,00 m ²
13,30	33	Hdros. De Rocio Jurado Mohedano	533,00 m ²

Día: 18/06/2008

Hora	Finca	Propietario	Superficie
10,00	34	José Mellado Martín	381,00 m ²
10,00	35	Pedro Ruiz Mellado	180,00 m ²
10,30	36	DESCONOCIDO	95,00 m ²
10,30	37	Manuel Castro Gómez	1.359,00 m ²
11,00	38	DESCONOCIDO	209,00 m ²
11,00	39 A	José Cascobelo García	102,00 m ²
11,30	39 B	Manuel Malaber Lorenzo	33,00 m ²
11,30	39 C	José Verdún Crespo	171,00 m ²
12,00	39 D	Isabel Moreno Villanueva	271,00 m ²
12,00	39 E	Isabel Moreno Villanueva	72,00 m ²
12,00	40	Hdros. De Luis González Ramos	149,00 m ²
12,30	41	Isabel González Ramos	62,00 m ²
12,45	42	Hdros. De Manuel Alonso López	151,00 m ²
13,00	43	Carlota Galán Martín	139,00 m ²
13,15	44	Concepción Galán Martín	84,00 m ²
13,30	45	Fernando González González	99,00 m ²

Día: 23/06/2008

Hora	Finca	Propietario	Superficie
10,00	46	Manuel García López	268,00 m ²
10,00	47	Manuel Moral Bernal	87,00 m ²
10,30	48	Antonia del Moral Valdés	52,00 m ²
10,30	49	Casimiro Rodríguez Blanco	159,00 m ²
11,00	50 A	Hdros. de Antonio Valladares Caro	23,00 m ²
11,00	50 B	Florentino Molina Rodríguez	71,00 m ²
11,30	50 C	Mercedes León Vázquez	27,00 m ²
11,30	50 D	Manuela Lora Cardoso	28,00 m ²
12,00	50 E	Miguel González Márquez	26,00 m ²
12,00	50 F	Francisco José de los Santos Patino	107,00 m ²
12,30	50 G	María Dolores Rodríguez Cortés	146,00 m ²
12,30	50 H	DESCONOCIDO	137,00 m ²
13,00	50 I	Carmen Barroso Ramírez	90,00 m ²
13,00	50 J	DESCONOCIDO	95,00 m ²
13,30	50 k	Ana María Serrano Valencia	76,00 m ²
13,30	50 L	DESCONOCIDO	84,00 m ²

Día: 24/06/2008

Hora	Finca	Propietario	Superficie
10,00	51	José Luis Florido Cabo	160,00 m ²
10,30	52	DESCONOCIDO	78,00 m ²
11,00	53	Antonio Montalbán Navarrete	274,00 m ²
11,00	54	Antonio Montalbán Navarrete	269,00 m ²
11,30	55	José Ruiz Díaz	113,00 m ²
12,00	56	LA MAZUELA, S.L.	956,00 m ²
12,30	57	Baldomero Zarazaga Rodríguez	161,00 m ²
13,00	58	COMPANÍA AGRICOLA TORREBREA, S.A.	606,00 m ²

AYUNTAMIENTO: ROTA

Día: 25/06/2008

Hora	Finca	Propietario	Superficie
10,00	59	DESCONOCIDO	477,00 m ²
10,00	60	DESCONOCIDO	1.534,00 m ²

Hora	Finca	Propietario	Superficie
10,30	61	DESCONOCIDO	158,00 m ²
10,30	62	José Paredes Moreno	497,00 m ²
11,00	63	Antonio Peña Laynez	424,00 m ²
11,00	64	Manuel Pacheco Fuentes	142,00 m ²
11,30	65	Roque Merino Pena	242,00 m ²
11,30	66	Gerardo Villar Pujol	208,00 m ²
12,00	67	Eduardo Chulián Pérez	233,00 m ²
12,00	68	Mercedes Gasca Merino	388,00 m ²
12,30	69	Regla Gasca Merino	381,00 m ²
12,30	70	Francisca Sánchez Flores	1.467,00 m ²
13,00	71	PROMOCIONES CASTELLANO, S.A.	1.289,00 m ²
13,00	72	José María Hernández Ruiz	136,00 m ²
13,00	74	PROMOCIONES CASTELLANO, S.A.	195,00 m ²
13,00	86	PROMOCIONES CASTELLANO, S.A.	342,00 m ²

Día: 30/06/2008

Hora	Finca	Propietario	Superficie
10,00	73	Milagros Fuentes Caballero	80,00 m ²
10,00	75	Hdros. De D ^a M ^a Angeles Hernández Ruiz	606,00 m ²
10,00	76	Hdros. De D ^a M ^a Angeles Hernández Ruiz	23,00 m ²
10,30	77	Hdros. de D. Francisco Hernández Ruiz	942,00 m ²
10,30	78	Hdros. de D. Francisco Hernández Ruiz	293,00 m ²
10,45	79	Francisco Salas Alcedo	345,00 m ²
11,15	80	Félix Morión López Cepedo	507,00 m ²
11,15	81	Alonso Lainez García	443,00 m ²
11,45	82	Ana Ruiz de la Canal Lopinto	35,00 m ²
10,45	83	Francisco Salas Alcedo	1.183,00 m ²
11,45	84	Benito Raffo Peña	284,00 m ²
12,15	85	Manuel Raffo Peña	144,00 m ²
12,15	87	Francisco J. Milán Caballero	527,00 m ²
12,45	88	Antonio Peña Fuentes	470,00 m ²
12,45	89	Antonio Peña Fuentes	932,00 m ²

Día: 01/07/2008

Hora	Finca	Propietario	Superficie
10,00	90	Josefa Laynez Salas	49,00 m ²
10,00	91	Manuel Izquierdo Granado	104,00 m ²
10,30	92	Ramón Santamaría Laynez	2.054,00 m ²
10,30	93	Ramón Santamaría Laynez	7.681,00 m ²
10,30	94	Zoilo Ruiz-Mateos Camacho	76,00 m ²
11,00	95	Milagros López Listán	1.442,00 m ²
11,00	96	José Alcedo Sánchez	254,00 m ²
11,00	97	Milagros López Listán	551,00 m ²
11,45	98	José González Villalba	224,00 m ²
11,45	99	José González Villalba	1.441,00 m ²
11,45	100	Enrique Sánchez Alcedo	418,00 m ²
12,15	101	Fernando Guilloto Aguilar	351,00 m ²
12,15	102	Manuel Andrade Capote	677,00 m ²
12,45	103	Manuel González Villalba	1.532,00 m ²
12,45	104	Manuel González Villalba	65,00 m ²

Día: 02/07/2008

Hora	Finca	Propietario	Superficie
10,00	105	Hdros. De D. Juan Suárez Fernández	386,00 m ²
10,00	106	Hdros. De D. Juan Suárez Fernández	818,00 m ²
10,00	107	M ^a Regla González Letrán	345,00 m ²
10,30	108	M ^a Catalina Ruiz- Mateos Gey	513,00 m ²
10,45	109	Francisco Herrera Puyana	292,00 m ²
11,00	110	M ^a de los Angeles Sánchez Rodríguez	412,00 m ²
11,15	111	Manuel Sánchez Granados	289,00 m ²
11,30	112	Pedro Sánchez Rodríguez	255,00 m ²
11,45	113	Manuel Jesús Bolaño Márquez	179,00 m ²
12,00	114	Hdros. De Pedro Vidal Patino	541,00 m ²
12,00	115	Hdros. De D. Pedro Vidal Patino	160,00 m ²
12,15	116	Josefa Sánchez Rodríguez	44,00 m ²
12,45	117	Mercedes Sánchez Rodríguez	98,00 m ²
12,45	118	Manuel Sánchez Rodríguez	186,00 m ²

Cádiz, 7 de mayo de 2008.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Encarnación Velázquez Ojeda.